

**AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-006-2020**

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA

1. OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES PARA REALIZAR EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, INCLUYENDO LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA INTERVENIDA.

ALCANCE DEL OBJETO:

En el presente contrato se desarrollarán las actividades de reforzamiento sismo resistente que incluye la demolición parcial y/o total de módulos estructurales de las edificaciones identificadas, conforme se indica en los estudios y diseños producto del Contrato de Consultoría JBB-CTO-1325-2019 y la licencia de construcción del proyecto, garantizando las dimensiones y la resistencia de los materiales en concordancia con las normas del Reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes (NSR-10), cumpliendo con los índices de sobreesfuerzo de la misma, atendiendo a las especificaciones técnicas entregadas por el consultor y las actividades de obra complementarias que garanticen el correcto funcionamiento de la infraestructura intervenida.

ITEM	CONSOLIDADO DE LAS 6 ZONAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL JBJCM
1	PRELIMINARES PARA REFORZAMIENTO :(Inc. Preliminares, Localización, Replanteo manual, Demoliciones y Desmontes)
2.	EXCAVACIÓN Y RELLENOS PARA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS: (Inc. Excavación manual y/o máquina, Rellenos material seleccionado o recebo)
3	CIMENTACIÓN NUEVAS PARA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS: (Inc. Concreto Pobre Base, Zapatas, Vigas ,Placas, Pilotes, Saca núcleos, Dados y Estructura Metálicas).
4	REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTES:(Columnas, vigas aéreas, Placas aéreas y contrapiso, Juntas de dilatación, Estructuras Metálicas y Anclajes)
5	ACERO DE REFUERZO Y MALLAS PARA REFORZAMIENTO : (Inc. Cimentación, Vigas, Columnas, Placas, Pantallas, Pilotes)
6	MAMPOSTERIA
7	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES Y REFORZAMIENTO MUROS EXISTENTES: (Inc. Columnas, vigas cintas y pañete estructural)
8	PAÑETES :(Bajo Placa, Muros divisorios y Fachada)
9	PISOS: (Inc. Alistado, Afinados, Media cañas y acabados)
10	ENCHAPES: (Inc. Enchapes para muros)
11	ESTUCO Y PINTURA
12	CARPINTERIA MADERA
13	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS,
14	INSTALACIONES ELECTRICAS, VOZ,DATOS,CCTV,SONIDO Y CONTROL DE ACCESO.
15	CARPINTERIA METALICA: (Inc. Carpintería en Ventanería y Puertas, Barandas y fachadas Flotantes)
16	CERRADURAS, VIDRIOS Y ESPEJOS: (Inc. Vidrio templado, espejos, cerraduras)
17	CUBIERTA: (Inc. Cubiertas traslucidas marquesinas, canales metálica, Cielos rasos, Impermeabilizaciones, Techos falsos)
19.	GENERALES: (Aseo, Montajes)

ITEM	CONSOLIDADO DE LAS 6 ZONAS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL JBJCM
20	LOGÍSTICA REUBICACIÓN TEMPORAL MOBILIARIO MÓDULOS-

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección corresponde a la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con la reglamentación expresa contenida en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes y aplicables al presente proceso.

3. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS MCTE (\$2.681.349.509)** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones, y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El valor del contrato será el valor de la oferta favorecida.

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de este contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La ejecución de las obligaciones se desarrollará en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, Bogotá D.C. Para todos los efectos el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá

6. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	NO	NO	NO
	MÉXICO	NO	NO	NO
	PERÚ	NO	NO	NO
CHILE	SÍ	NO	SÍ (No. 33)	NO
COSTA RICA	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SALVADOR	SÍ	SÍ	NO
	GUATEMALA	SÍ	SÍ	NO
UNIÓN EUROPEA	SÍ	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SÍ	SÍ	NO	SÍ

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede evidenciar que le aplica a este proceso la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina y los Acuerdos Comerciales con Guatemala

y el Salvador

7. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: En el presente proceso podrán participar los proveedores legalmente establecidos en Colombia, personas naturales y jurídicas, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o en cualquier otra modalidad de asociación autorizada por la Ley y que cumplan con los requisitos señalados en el Pliego de Condiciones.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, financiera, técnica y económica de las propuestas, de conformidad con los documentos que se aporten con las ofertas y criterios establecidos en el pliego de condiciones.

9. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: En razón a la cuantía no es procedente la limitación del proceso a MIPYMES.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los determinados en el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007.

11. VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003 para que realicen control social al presente proceso de selección.

12. CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación estudios previos, proyecto pliego de condiciones, documentos y aviso de convocatoria en la plataforma del SECOP II	- 23 de octubre de 2020
Recibo de observaciones a estudios previos, documentos y proyecto de pliego de condiciones	- Del 23 de octubre al 09 de noviembre de 2020
Publicación del documento que contiene las respuestas de la Entidad sobre las observaciones presentadas a estudios previos, documentos y proyecto de pliego de condiciones	11 de noviembre de 2020
Publicación de la Resolución de apertura	11 de noviembre de 2020
Publicación del pliego de condiciones definitivo	11 de noviembre de 2020
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	13 de noviembre de 2020 12:30:00 pm
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaración del Pliego de Condiciones Definitivo	13 de septiembre de 2020 Hasta las 6:00 p.m.
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.	17 de noviembre de 2020
Plazo máximo para expedir adendas	18 de noviembre de 2020
Lugar y fecha límite de cierre y/o presentación de ofertas	24 de noviembre de 2020 9:00 a.m.
Publicación Informe de Evaluación	27 de noviembre de 2020
Traslado del informe de evaluación, recepción de observaciones y plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes.	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2020
Publicación del informe definitivo de verificación y evaluación de ofertas	7 de diciembre de 2020

ACTUACIÓN	FECHA
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	9 de diciembre de 2020 9:00 a.m.
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso
Plazo para la entrega de la garantía por parte del contratista	Dentro del día hábil Siguiete

Nota: El cronograma aquí establecido es estimado, en la Resolución de apertura del proceso se establecerá el cronograma que regirá el proceso.

Dado en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2020.

**OFICINA ASESORA JURIDICA
JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

Proyectó: *Claudia M. Flórez Valiente* – Abogada Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: *Rafael Alfonso Sanguino Caneva* – Abogado Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: *Aura Elvira Gómez Martínez* - Jefe Oficina Asesora Jurídica